

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

USUARIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PUCALLPA PODRÁN REALIZAR SUS TRÁMITES EN HORARIO NOCTURNO



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a través de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, continuará brindando el servicio de atención nocturna durante el mes de junio, permitiendo que los usuarios puedan realizar sus trámites registrales en la oficina principal, ubicada en el Jr. Progreso N° 150, los días lunes 3 y miércoles 5, así como el lunes 17 y miércoles 19 de junio, de 5:00 a 6:00 de la tarde.

De esta manera, los usuarios podrán efectuar sus trámites de presentación y pago de liquidación de títulos, reingreso de títulos por subsanación; además de acceder a los servicios de publicidad y orientación registral.

En lo referido al servicio de publicidad registral, los usuarios podrán solicitar la expedición de copias informativas de partidas, fichas y tomos; expedición de certificados literales de partidas, fichas y tomos; expedición de certificados de vigencia de poder; expedición de certificados negativos y positivos de todos los registros.

Del mismo modo, se podrán solicitar certificado de cargas y gravámenes, certificado registral inmobiliario (cuando la partida del predio es igual o menor a 10 páginas); atención de solicitudes de visualización de partidas, fichas y tomos; publicidad inmediata (atención en caja); cobro y emisión de boleta informativa.

Otros servicios considerados son cobro y emisión de certificados literales menores a 10 páginas; cobro y emisión de copias informativas menores a 30 páginas; cobro de las solicitudes de publicidad.

Pucallpa, 3 de junio de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP